

EN LO PRINCIPAL: Solicita concesión definitiva de plazo indefinido, para establecer el proyecto denominado **"Línea Eléctrica 1x220 kV Quebrada Seca – Don Goyo"**; **OTROSÍ:** Acompaña documentos.

A SU EXCELENCIA

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SEÑOR

SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE

Daniela De La Torre Blanco, colombiana, ingeniera eléctrica, cédula nacional de identidad para extranjeros N° 25.249.075-2, en representación de **Quebrada Seca SpA**, sociedad constituida en conformidad a las leyes chilenas y dedicada a la actividad de transmisión de energía eléctrica, Rol Único Tributario N° 76.917.677-2, ambos domiciliados en la ciudad de Santiago, calle Rosario Norte N° 532, Piso 19, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, a su Excelencia el Señor Presidente de la República, respetuosamente digo:

En la representación que invisto y en conformidad a lo establecido en el D.F.L. N° 4, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, vengo en solicitar se le otorgue a mi representada concesión eléctrica definitiva, por plazo indefinido, para establecer en la Región de Coquimbo, provincia de Limarí, comuna de Ovalle, una línea de transmisión de energía eléctrica de simple circuito, de tensión 220 kV, denominada **"Línea Eléctrica 1x220 kV Quebrada Seca – Don Goyo"**, en adelante la **"Línea"** o el **"Proyecto"**.

1. OBJETIVO DEL PROYECTO.

El objetivo de la Línea es transportar la energía eléctrica entre la futura Subestación Quebrada Seca y la Subestación Don Goyo, para permitir inyectar la energía generada por el Parque Eólico Quebrada Seca, al Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

La Línea pertenece a un sistema de transmisión dedicado el cual está conformado por las siguientes instalaciones:

- Subestación Quebrada Seca.
- Línea Eléctrica 1x220 kV Quebrada Seca – Don Goyo.

De dichas instalaciones sólo se solicita concesión eléctrica definitiva por la Línea Eléctrica 1x220 kV Quebrada Seca – Don Goyo. La Subestación Quebrada Seca sólo se menciona para tener un completo entendimiento del proyecto.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

La Línea contempla un circuito simple con un conductor por fase en tensión 220 kV, de categoría C, con una potencia máxima de transporte de 300 MVA, que comienza su trazado en el marco de línea al interior de la Subestación Quebrada Seca y termina en el marco de línea al interior de la Subestación Don Goyo.

3. UBICACIÓN.

El Proyecto se ubica en la comuna de Ovalle, Provincia de Limarí, Región de Coquimbo, Chile, a una altitud máxima de 700 m.s.n.m.

4. TRAZADO Y/O ÁREA DE EMPLAZAMIENTO.

La Línea tiene una longitud de 21.198,78 metros, comenzando su trazado en el marco de línea ML QS, al interior de la Subestación Quebrada Seca, en las coordenadas UTM WGS84 19S Este [m] 244.405,79 y Norte [m] 6.629.648,56, y termina su trazado en el marco de línea ML Don Goyo, al interior de la Subestación Don Goyo, en las coordenadas UTM WGS84 19S Este [m] 260.767,65 y Norte [m] 6.617.978,94. De la longitud antes indicada, se solicita concesión eléctrica definitiva por una longitud total de 21.142,04 metros, la cual se inicia en el punto PI, en el límite de la Subestación Quebrada Seca, en las coordenadas UTM WGS84 19S Este [m] 244.413,25 y Norte [m] 6.629.620,07 y finaliza en el punto PF, en el límite de la Subestación Don Goyo, en las coordenadas UTM WGS84 19S Este [m] 260.740,38 y Norte [m] 6.617.977,93. La longitud respecto a la que solicita concesión eléctrica definitiva no considera cruces sobre Bienes Nacionales de Uso Público, por lo que la longitud de servidumbre eléctrica es de 21.142,04 metros.

Cabe hacer presente que la estructura ML QS y la estructura ML Don Goyo, que se encuentran representadas en el layout de las obras contenido en el Plano General de Obras, no forman parte del Proyecto y sólo se han considerado para efectos de calcular la franja de seguridad de la Línea y permitir un entendimiento cabal del Proyecto.

En el plano general de obras se detalla el trazado y/o área de emplazamiento del Proyecto. Asimismo, en la memoria explicativa se exponen los alcances del Proyecto, se detalla la ejecución de los trabajos y se muestran las características de las estructuras, de los conductores y demás componentes.

5. AFECTACIÓN DE PREDIOS.

Conforme al trazado, ubicación, características y demás especificaciones señaladas en el Plano General de Obras N° PGO-LQSDG, en el listado de predios afectados acompañado a la presente solicitud y en los planos especiales de servidumbre, el trazado correspondiente al Proyecto afectará predios particulares, y no afectará predios fiscales, municipales ni Bienes Nacionales de Uso Público.

6. LÍNEAS ELÉCTRICAS U OTRAS INSTALACIONES AFECTADAS POR EL PROYECTO.

El Proyecto presenta los siguientes cruces con otras líneas eléctricas:

Tabla 1. Tabla de cruces del Proyecto

Identificación de Cruce	Cruce entre Vértices	Cruce entre Estructuras	Identificación de línea a cruzar	Nombre del Propietario	N° Plano de Referencia
L1	V8 – V9	59	Línea 1x220 kV El Arrayán – Don Goyo	Parque Eólico El Arrayán	CL1-LQSDG
		60			
L2	V10 – V11	64	Línea 2x500 kV Nueva Pan de Azúcar – Polpaico	Interchile	CL2-LQSDG
		65			

Por otro lado, el Proyecto presenta el siguiente paralelismo con otra línea eléctrica:

Tabla 2. Tabla de paralelismos del Proyecto

Identificación de paralelismo	Línea	Tramo	Longitud Tramo [m]	Distancia NSEG 6 E.n.71 Artículo 25.2 [m]	Distancia Mínima De Proyecto [m]
P1	Línea 1x220 kV El Arrayán - Don Goyo	60 - 74	3.070,74	62,22	111,06

7. PLAZO DE LAS OBRAS.

La duración de la Construcción de las Obras se estima en dieciocho (18) meses, iniciándose dentro de los 180 días corridos, contados desde la fecha de reducción a escritura pública del decreto de concesión, sin perjuicio de que las obras puedan iniciar su construcción en un plazo inferior al señalado, en el caso de que se logren acuerdos voluntarios con los propietarios afectados.

El plazo de construcción del Proyecto se desglosa de la siguiente manera:

Tabla 3: Duración de las actividades de construcción del Proyecto

Ítem	Actividad	Duración (meses)
A	Instalación de Faenas	1
B	Fundaciones Estructuras	5
C	Montaje Estructuras	6
D	Tendido	5
E	Pruebas y Puesta en Servicio	2
F	Desmovilización	1

Tabla 4: Distribución de actividades a realizar

Actividades	Meses																	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Instalación de Faenas	■																	
Fundaciones Estructuras		■	■	■	■	■												
Montaje Estructuras						■	■	■	■	■	■							
Tendido											■	■	■	■	■			
Pruebas y Puesta en Servicio																■	■	
Desmovilización																		■

8. PRESUPUESTO.

El presupuesto del costo de las obras que se ejecutarán asciende a la suma de \$5.844.969.000 (actualizado al 26.09.2020), cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro millones novecientos sesenta y nueve mil pesos.

El detalle por ítem de dicho presupuesto, en moneda nacional, se indica en la memoria explicativa.

De conformidad con todo lo expuesto anteriormente, forma parte integrante de la presente solicitud el plano general de obras, los planos especiales de servidumbre, los planos de cruces, la memoria explicativa y los demás documentos adjuntos, acompañados y singularizados en el otrosí de esta presentación.

POR TANTO, de acuerdo con lo expuesto, a los antecedentes acompañados, y a lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento, **SOLICITO A SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**, otorgar a **Quebrada Seca SpA**, concesión eléctrica definitiva de plazo indefinido, para el establecimiento del proyecto denominado **"Línea Eléctrica 1x220 kV Quebrada Seca – Don Goyo"**.

OTROSÍ: Por la presente, conforme a lo señalado precedentemente y a lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento, acompaño en duplicado los siguientes antecedentes, todos los cuales forman parte integrante de la presente solicitud:

0. Listado de predios.
1. Memoria explicativa.
2. Cuadro de coordenadas de vértices y estructuras de la Línea, en formato digital.
3. Plano General de Obras N° PGO-LQSDG, compuesto de 2 láminas.
4. Planos especiales de servidumbre N° PES-01 (compuesto por 2 láminas); PES-02; PES-03 (compuesto por 2 láminas); PES-04; PES-05; PES-06; PES-07 y PES-08 (compuesto por 4 láminas).
5. Planos de cruces CL1-LQSDG y CL2-LQSDG.
6. Copia autorizada de escritura pública de constitución de la sociedad **Quebrada Seca SpA**, en la cual consta la personería de Ricardo Manuel Falú para representar a la Sociedad.
7. Copia autorizada de la protocolización del extracto de constitución de la sociedad **Quebrada Seca SpA** publicado en el Diario Oficial.
8. Copia de inscripción de la sociedad **Quebrada Seca SpA** en el Registro de Comercio, con certificación de vigencia.
9. Certificado de vigencia de poder de Ricardo Manuel Falú para representar a **Quebrada Seca SpA**.
10. Copia autorizada de escritura pública de modificación de la razón social de la sociedad **Quebrada Seca SpA**.
11. Copia autorizada de la protocolización del extracto de modificación de la razón social de la sociedad **Quebrada Seca SpA** publicado en el Diario Oficial.
12. Copia de inscripción de la modificación de la razón social de la sociedad **Quebrada Seca SpA** en el Registro de Comercio.
13. Copia de certificado de vigencia de la sociedad **Quebrada Seca SpA** en el Registro de Comercio.
14. Copia autorizada de escritura pública de mandato administrativo y judicial, otorgada con fecha 25 de septiembre de 2020 en la Notaría de Santiago de don Eduardo Javier Diez Morello, repertorio número 14.308-2020, en la cual consta el poder de Daniela de la Torre Blanco para representar a la empresa solicitante.
15. Certificado de título de don Pedro López Salinas, que acredita su calidad de Ingeniero Civil Electricista.
16. Fotocopia de la cédula de identidad de doña Daniela de la Torre Blanco.
17. Fotocopia de la cédula de identidad de don Pedro López Salinas.
18. Copia del E-RUT de **Quebrada Seca SpA**.
19. Copia autorizada de escritura pública de constitución de la sociedad Norgener Renovables SpA y protocolización de su extracto.
20. Copia autorizada de inscripción de constitución de la sociedad Norgener Renovables SpA, con certificado de vigencia.

21. Copia autorizada de inscripción de poderes de Ricardo Manuel Falú para representar a Norgener Renovables SpA.
22. Certificado de vigencia de poder de Ricardo Manuel Falú para representar a Norgener Renovables SpA.
23. Certificado emitido por el Gerente General de Quebrada Seca SpA, que acredita que Norgener Renovables SpA es dueña del 100% de las acciones de Quebrada Seca SpA.

POR TANTO,

SOLICITO A SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, de acuerdo con lo expuesto, a los antecedentes acompañados y a lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento, se sirva tener por presentada, declarar admisible y en definitiva otorgar a **Quebrada Seca SpA** una concesión eléctrica definitiva por plazo indefinido, para el establecimiento de la línea eléctrica denominada "**Línea Eléctrica 1x220 kV Quebrada Seca – Don Goyo**".



Daniela de la Torre Blanco
Quebrada Seca SpA

ID	Comuna	Provincia	Región	Propietario	Predio	Longitud de servidumbre Línea Eléctrica 1x220 kV Quebrada Seca - Don Goyo [m]	Superficie servidumbre Línea Eléctrica 1x220 kV Quebrada Seca - Don Goyo [m2]	Fojas	N°	Año	Conservador	Número de Plano
01	OVALLE	DE LIMARÍ	DE COQUIMBO	Sociedad Galvez Bauzá y Compañía Limitada	Fundo Otárola Lote B	2.365,15	130.698	2834	2469	2019	OVALLE	PES-01
02	OVALLE	DE LIMARÍ	DE COQUIMBO	Sociedad Galvez Bauzá y Compañía Limitada	Propiedad denominada La Manga	2.297,18	80.232	2834v	2470	2019	OVALLE	PES-02
03	OVALLE	DE LIMARÍ	DE COQUIMBO	Carlos Guillermo Vicuña Baeza	Lote Dos Pachingo	4.324,43	150.910	2682	2203	2012	OVALLE	PES-03
04	OVALLE	DE LIMARÍ	DE COQUIMBO	María Soledad Vicuña Baeza	Resto del Lote Uno Pachingo	1.806,17	68.387	3466v	3366	2012	OVALLE	PES-04
05	OVALLE	DE LIMARÍ	DE COQUIMBO	Emilio Silva Hijos S.A.	Lote Uno-A del Lote Uno Pachingo	1.242,90	42.871	2822v	2847	2018	OVALLE	PES-05
06	OVALLE	DE LIMARÍ	DE COQUIMBO	Felipe del Rosario Castro Oyarce	Lote 2A-1 producto de la subdivisión del Fundo La Punta	1.445,20	48.555	689v	1038	2015	OVALLE	PES-06
07	OVALLE	DE LIMARÍ	DE COQUIMBO	Pedro Restovic Matas	Lote 2A-2 producto de la subdivisión del Fundo La Punta	1.663,30	58.326	840	1242	2015	OVALLE	PES-07
08	OVALLE	DE LIMARÍ	DE COQUIMBO	Agrícola Bauzá Limitada	Resto del inmueble denominado Quebrada Sequita o Los Molles	5.997,71	199.348	2207v	2369	2004	OVALLE	PES-08